Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 43

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 21/2.010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA", A LA EMPRESA "SPEC OPS S.R.L" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES –CONADERNA".

Asunción, 26 de noviembre de 2.010.-

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 2**1/2.010**, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diez y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y a los Artículos Nº 61º,63º,64º y 65º del Decreto Nº 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicar a la Empresa "**SPEC OPS S.R.L.**", por un monto total de **Gs. 7.015.000** (Guaraníes siete millones quince mil.), incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 2**1/2010** "**ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

FERNANDO SILVA FACETTI
Senador de la Nación
Presidente